

aturdidos del Marcial estruendo, atiendan menos à su reparo, y defensa. §. 2.

En cuyo entender el valeroso, y esforçado Governador, no ha de hazer mas caso, que de contrastarlos con honroso corage; rechazando sus Abançes con Pieças de vala menuda, Arcabuzeria, Picas, Alabardas, Granadas, y toda fuerte de fuegos artificiales; ordenando assimesmo, que sobre las Murallas, Puertas, Adarbes, y Torres, aya grã cantidad de piedras, y fuegos artificiales, que arrojados, impidan la entrada por la brecha, y es escalar el Muro, disparando la Mosqueteria, y Artilleria de trabès.

§. 3.

Tambien procurará se cubran las Baterias con Tablones con puntas de hierro en forma de Rastriillos, y q̄ se pongan en la Bateria, y brecha, ingenios con ruedas, que ofendan, y detengan al Sitiador al tiempo de acometer, y abançar; y que desde el Muro los hombres no capaces de tomar Armas, y aun las mugeres varoniles (à exemplo de las valerosas Cantabrefas de Fuente Rabia) cõ cucharas grandes, cazos, y otros instrumentos arrojen Azeyte, agua hirviendo, Pez, Refina, y otros instrumentos igneos, y sulfureos.

§. 4.

Tenga assimesmo el diestro Governador por dentro de la brecha dispuestas Cortaduras, Fosos, y Cadenas, y el suelo fébrado de abrojos de hierro, y toda fuerte de fuegos artificiales, y mucha leña embreada, y algunos hornillos bien dispuestos, y dándole à todo fuego, y al mesmo tiempo cõ el disparo de la Artilleria, Mosqueteria, y botes de Pica, hará tal estrago en los Sitiadores, que amedrentados, es factible cessen, y desamparen la brecha, y no solo no repitã el Assalto; sino es, que den lugar al reparo de ella,